

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROFORTUNA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaría de la compañía PROFORTUNA S.A., por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2007 a continuación presento el respectivo informe:

1.1 He revisado el Balance General de la compañía PROFORTUNA S.A., el Estado de Resultados y demás anexos relacionados con la actividad de la empresa. Estos estados financieros son documentos de responsabilidad de los Administradores de la Compañías.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, verificando el cumplimiento de las normas contables. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados muestran razonablemente la situación financiera de la compañía en todos los aspectos importantes y los resultados de sus operaciones por el Año 2007; se encuentran de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas

1.2 Se ha observado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3 En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

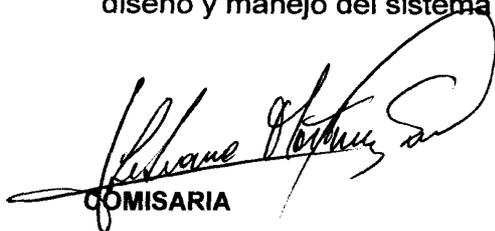
1.4 Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libro Mayor se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

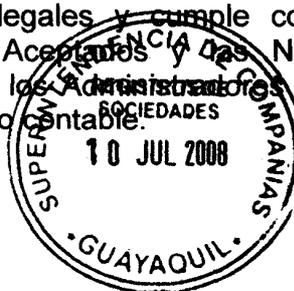
1.5 Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.6 Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros, efectué una evaluación integral del sistema de control interno contable de la compañía, por lo cual expreso que la contabilidad se lleva de manera computarizada, y se guarda un impreso del libro diario, libro mayor de las cuentas con sus respectivos soportes.

1.7 Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía, son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la empresa.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la compañía están de acuerdo con las disposiciones legales y cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas, siendo de responsabilidad de los Administradores por el diseño y manejo del sistema de control interno contable.


COMISARIA



Guayaquil, Abril 21 del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE PROFORTUNA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informo que he sido convocada por escrito a la Junta General de Accionistas a realizarse el día 22 de Abril del 2008, a las 11H00 en las Calles Chimborazo 715 y Sucre, para tratar del ejercicio económico 2007.

Como Comisario de la compañía debo manifestar que he analizado los Estados Financieros y Anexos del ejercicio económico anteriormente mencionado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Cabe mencionar que se han realizado todos los ajustes correspondientes y se han tomado las medidas de control interno adecuadas que han permitido el buen desempeño de las actividades de la compañía.

Recomiendo que en lo posterior se siga tomando las mismas medidas de control a fin de mantener el índice de liquidez que presentan.

Por la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


COMISARIA

